

Gaceta # 8121

18 de abril de 2016



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000220 DE 2016

Modificadorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

DECRETO N. 000220 DE 2016

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

EL SECRETARIO PRIVADO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000291 del 4 de diciembre de 2015 y el artículo primero de la Ordenanza No. 000292 del 15 de febrero de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que, a través de las Resoluciones No. 20154010043345, 20154010043415, 20154010043489, 20154010043535 y 20154010043545 del 30 de septiembre de 2015, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los Municipios del Departamento del Atlántico de Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí, fueron Descertificados de la Administración de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.
2. Que, de acuerdo al anexo No. 9 del Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico - Distritos y Municipios SGP-04-2015, el Consejo Nacional de Política Económica y Social le asignó recursos por concepto del Sistema General de Participaciones APSB correspondientes a la última doceava y mayor valor de 2015, a los Municipios Descertificados de Campo de la Cruz por valor de \$74.922.204, Palmar de Varela por \$88.571.012, Santa Lucía por \$59.140.140, Tubará por \$48.933.527 y Usiacurí, por \$47.605.142.
3. Adicionalmente, mediante el anexo No. 4 del Documento de Distribución SGP-06-2016 el Consejo Nacional de Política Económica y Social le asignó recursos al Departamento del Atlántico por concepto de Sistema General Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico - Distritos y Municipios Once Doceavas de 2016 Municipios Descertificados, en la suma de \$820.867.605 Municipio de Candelaria, \$787.580.366 Municipio de Campo de la Cruz, \$936.093.225 Municipio de Palmar de Varela, \$633.623.971 Municipio de Santa lucía \$538.286.199, Municipio de Tubará y \$527.277.012 Municipio de Usiacurí.
4. Que, con base en lo anterior la Secretaría de Agua Potable solicita realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2016.
5. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000292 del 15 de febrero de 2016, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 30 de junio de 2016, para

realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajustan el presupuesto necesarios para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2016".

6. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones al Presupuesto de los recursos Administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de recursos Administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.20		PRESUPUESTO DE INGRESOS - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	
1.20.1		INGRESOS CORRIENTES	
1.20.1.1		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.20.1.1.1		TRANSFERENCIAS	
1.20.1.1.1.1		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.20.1.1.1.1.1		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APSB - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	
	19510	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Campo de la Cruz	862.502.570
	19513	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Candelaria	820.867.605
	19514	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Palmar de Varela	1.024.664.237
	19515	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Santa Lucía	692.764.111

	19516	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Tubará	587.219.726
	19517	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Usiacurí	574.882.154
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE RECURSOS ADMINISTRADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	4.562.900.403

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de recursos Administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.20		PRESUPUESTO DE EGRESOS - ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	
2.20.2		GASTOS DE INVERSION - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APSB - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	
2.20.2.2		GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	
2.20.2.2.1		SUBSIDIOS SGP- APSB - MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	
	90201	Subsidios Acueducto - Municipio de Campo de la Cruz	480.000.000

	90202	Subsidios Alcantarillado - Municipio de Campo de la Cruz	255.663.859
	90203	Acueducto Distribución - Municipio de Campo de la Cruz	126.838.711
2.20.2.5		GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE CANDELARIA	
2.20.2.5.1		SUBSIDIOS SGP- APSB - MUNICIPIO DE CANDELARIA	
	90500	Subsidios Acueducto - Municipio de Candelaria	707.347.570
	90510	Subsidios Aseo - Municipio de Candelaria	113.520.035
2.20.2.6		GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	
2.20.2.6.1		SUBSIDIOS SGP- APSB - MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	
	90550	Subsidios Acueducto - Municipio de Palmar de Varela	201.283.060
	90551	Subsidios Alcantarillado - Municipio de Palmar de Varela	178.489.592
	90552	Subsidios Aseo - Municipio de Palmar de Varela	40.194.293
	90553	Servicio de la Deuda - Municipio de Palmar de Varela	604.697.292
2.20.2.7		GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	
2.20.2.7.1		SUBSIDIOS SGP- APSB - MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	
	90560	Subsidios Acueducto - Municipio de Santa Lucía	260.000.000

	90561	Subsidios Aseo - Municipio de Santa Lucía	250.000.000
	90562	Acueducto Distribución - Municipio de Santa Lucía	182.764.111
2.20.2.8		GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE TUBARÁ	
2.20.2.8.1		SUBSIDIOS SGP- APSB - MUNICIPIO DE TUBARÁ	
	90570	Subsidios Acueducto - Municipio de Tubará	321.425.158
	90571	Subsidios Alcantarillado - Municipio de Tubará	82.423.735
	90572	Subsidios Aseo - Municipio de Tubará	166.118.792
	90573	Acueducto Distribución - Municipio de Tubará	17.252.041
2.20.2.9		GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE USIACURI	
2.20.2.9.1		SUBSIDIOS SGP- APSB - MUNICIPIO DE USIACURI	
	90580	Subsidios Acueducto - Municipio de Usiacurí	256.748.215
	90581	Subsidios Aseo - Municipio de Usiacurí	166.565.981
	90582	Acueducto Distribución - Municipio de Usiacurí	151.567.958
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE RECURSOS ADMINISTRADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	4.562.900.403

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

Firmado original

PEDRO LEMUS NAVARRO
SECRETARIO PRIVADO ENCARGADO
DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Firmado original

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA